



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCION DCS 125/2023

Bahía Blanca, 5 de abril de 2023

VISTO:

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO:

Que la profesora Marcela Arzuaga, Legajo 12174, solicita la rectificación del Acta de Promoción N° CM2221041 de la materia “Salud del Adulto Mayor”, Código 20112, de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, Plan 2018;

Que, de acuerdo a lo expresado por la profesora, hubo un error en la calificación de dos estudiantes;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 5 de abril;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de Promoción N° CM2221041, según lo siguiente:

- Para la estudiante DAIANA SALDIVIA, Legajo Universitario N° 133384, que figura en el folio 5, renglón 12, con nota 4, cuando corresponde que figure NOTA 7.

ARTICULO 2º: Regístrese, pase a la Secretaría General Académica, Dirección General de Sistemas de Información, para su tratamiento y cumplimiento, archívese.